



Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio

## **BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CURSO 2012/2013 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CURSO 2012/2013.**

*Este documento se ha elaborado a título informativo, con la finalidad de clarificar el procedimiento de presentación de solicitud de beca, por tanto carece de validez oficial, y, en todo caso, se estará a lo dispuesto en la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

**Becas para alumnos** que vayan a realizar estudios en la Universidad de Jaén en el curso académico **2012/2013. (Grado, Máster Oficial, Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías Técnicas e Ingenierías).**

La solicitud de beca se podrá presentar **hasta el plazo que se indique en la convocatoria**, de la siguiente forma:

**1º.- Registrarse en Sede Electrónica del Ministerio de Educación** (se puede realizar a través de cualquier ordenador con acceso a internet en la siguiente dirección Web: <https://sede.educacion.gob.es> “Trámites y Servicios”).

- CONSERVAR EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA que te serán solicitados para cualquier relación electrónica posterior con la Sede y, en particular, para la solicitud de la beca.

**2º.- CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO correspondiente a la solicitud de beca en el plazo que se indique en la convocatoria:** (se puede realizar a través de cualquier ordenador con acceso a internet en la siguiente dirección Web: <https://sede.educacion.gob.es> “Trámites y Servicios”).

**3º.-** Según establece la convocatoria, **NO SERÁN TENIDAS en cuenta aquellas solicitudes que no completen todo el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud** que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.

Se informa que el curso 2011/2012, el Ministerio denegó (no tuvo en cuenta) las solicitudes que no completaron todo el proceso.

**IMPORTANTE:** Es necesario presentar la solicitud en plazo, aunque todavía no se haya realizado la matrícula en la Universidad, incluso aunque todavía no tenga plaza en la Universidad.



Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio

**TODO EL PROCESO SE REALIZA A TRAVÉS DE INTERNET, NO ES NECESARIO PRESENTAR LA SOLICITUD DE BECA EN LA UNIVERSIDAD: DE JAÉN:**

La aplicación informática generará un resguardo para el solicitante.  
(Imprescindible conservar este resguardo)

**Es conveniente disponer de una PENDRIVE O MEMORIA USB PARA GUARDAR EL RESGUARDO**

**4º.- Antes de empezar a cumplimentar la solicitud, conviene tener localizados y visibles determinados documentos sobre los que se le va a pedir información para cumplimentarla:**

**A.-** NIF/NIE de todos los miembros computables mayores de 14 años.

**B.-** Datos de la cuenta corriente donde desea recibir el importe de la beca.

**C.- Si concurre en el/la solicitante alguna de las circunstancias que dan derecho a deducciones en la renta familiar:**

- Familias Numerosas:
  - o Nº de Carnet/Título de familia numerosa.
  - o Fecha final del período de validez.
  - o Comunidad Autónoma que lo ha expedido.
- Huérfanos absolutos.
  - o Fecha de fallecimiento de los progenitores.
- Familias en que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía legalmente calificada.
  - o Fecha de resolución del reconocimiento de la minusvalía.
  - o Fecha final del período de validez.
  - o Comunidad Autónoma que lo ha expedido.
- Hermanos del solicitantes que se encuentren realizando estudios universitarios.
  - o D.N.I.
  - o Estudios que realizará en 2012/13.
  - o Universidad en la que realizará estudios en el curso 2012/2013.

**D.- En el caso de alegar la independencia económica y familiar,** documentación acreditativa de dicha independencia familiar y económica.



*Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio*

- Nombre del Empresa/persona o entidad de la que percibe sus ingresos (en caso de ser más de una, poner la más significativa en cuanto a ingresos).
- NIF/CIF de la Empresa/ persona o entidad.
- Importe Anual de los ingresos netos en el ejercicio 2011.

**E.- Documentación acreditativa de que en el solicitante concurre una **discapacidad reconocida igual o superior al 65 por ciento**.**

- Fecha de resolución del reconocimiento de la minusvalía.
- Fecha final del período de validez.
- Comunidad Autónoma que lo ha expedido.

**F.- En caso de residir fuera del domicilio familiar durante el curso, **contrato de arrendamiento o alquiler de la residencia del alumno durante el curso**.**

- Domicilio del Lugar de Residencia durante el curso.
- Nombre y apellidos del arrendador (propietario del piso) o nombre de la Residencia o Colegio.
- C.I.F de la Residencia o N.I.F del arrendador.
- Nº de Arrendatarios (personas que viven en el mismo piso), nombres y DNI de cada uno de ellos.
- Importe mensual abonado por el solicitante.
- Importe de la Fianza.
- Fecha de inicio del Contrato de arrendamiento (alquiler).
- Fecha final del Contrato de arrendamiento (alquiler).

**G.- En caso de percibir ingresos en el extranjero.**

- Cuantía de los ingresos.

**H.- Solicitantes con nacionalidad no española y no comunitaria.**

- Fecha del permiso de residencia.
- Fecha del permiso de estancia.

**5º.- Deberán presentar la siguiente documentación en la Sección de Ayudas al Estudio:**

**- Estudiantes que proceden de otra Universidad:**

- o Certificado de notas del último curso realizado en la Universidad:

**- Solicitantes de beca para estudios de Máster Oficial, en caso de no haber realizado la titulación que le da acceso al Máster Oficial en la Universidad de Jaén:**

- o Deberá presentar copia del Expediente Académico en el que consten las calificaciones obtenidas en dicha titulación.



*Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio*

**6º.- PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:**

- **He olvidado la contraseña de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación:**
  - o Consultar la página WEB del Ministerio de Educación (<https://sede.educacion.gob.es>) o Llamar al teléfono habilitado por el Ministerio de Educación: 915505957.
  
- **¿De cuantos créditos tengo que matricularme para tener derecho a beca?**
  - o Consultar la página Web de la Sección de Ayudas al Estudio Web:<http://www.ujaen.es/serv/sae/> (Apartado Régimen General).
  
- **Me restan para finalizar mis estudios un Nº de créditos inferior al mínimo ¿Tengo derecho a beca matriculándome de todo lo que me resta para finalizar?:**
  - o El Nº mínimo de créditos, no será exigible, por una sola vez, siempre que no haya agotado el número máximo de becas.
  
- **Me he equivocado al cumplimentar la solicitud:**
  - o La solicitud se puede modificar durante todo el plazo de presentación de solicitudes, mientras NO esté completado el proceso de presentación telemático.
  - o Después de completado el proceso de presentación telemático, se puede volver a cumplimentar correctamente otra solicitud.
  
- **Se me ha olvidado incluir alguna documentación en la solicitud de beca o quiero presentar alguna documentación adicional:**
  - o Deberá entregarla en la Sección de Ayudas al Estudio (Edificio C-2, Planta 1ª)
  
- **La titulación que voy a cursar no aparece en la página del Ministerio:**
  - o Se puede poner cualquier otra de la Universidad de Jaén, y después hacer constar en el apartado observaciones la titulación en la que está matriculado.
  
- **Es el primer curso que accedo a la Universidad, ¿Debo entregar el certificado con las calificaciones obtenidas en bachiller o Formación Profesional?.**
  - o No, en este caso no es necesario.
  
- **Es necesario presentar el certificado de las notas obtenidas en el curso universitario anterior:**
  - o Deben presentar este certificado quienes hayan cursado estudios universitarios en el último curso realizado, en una universidad distinta a la Universidad de Jaén. (Deberá presentarlo en la Sección de ayudas al Estudio).
  - o Solicitantes de beca para estudios de Máster Oficial, en caso de no haber realizado la titulación que le da acceso al Máster Oficial en la Universidad de Jaén: Expediente Académico en el que consten las calificaciones obtenidas en dicha titulación. (Deberá presentarlo en la Sección de ayudas al Estudio).
  
- **Va a llegar la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y todavía no estoy matriculado en la Universidad:**



*Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio*

- La solicitud de beca deberá presentarla en el plazo que se indique en la convocatoria, **aunque todavía no esté matriculado en la Universidad.** A partir de ese día se cerrará la aplicación y no será posible presentar beca.
- **Después de entregar la solicitud de beca, he cambiado de Universidad:**
  - Puede presentar una nueva solicitud en la otra universidad, siempre que no haya finalizado el plazo.
  - Presentar copia del resguardo de solicitud en la nueva universidad.

**ATENCIÓN: Estudiantes de nuevo ingreso que no tienen plaza en la Universidad en el plazo establecido para presentar la solicitud de beca:** Deberán presentar necesariamente la solicitud de beca en ese plazo, indicando la Universidad para la que haya solicitado plaza, después podrá presentar copia del resguardo de solicitud en la Universidad que finalmente se matricule.  
A partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes se cerrará la aplicación informática del Ministerio y no será posible presentar la solicitud de beca.

**Puede ampliar esta información en la Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C-2 (Primera Planta).**  
Tlfno.: 953 21 22 75 / 953 21 30 01. Web: <http://www.ujaen.es/serv/sae/>  
(Apartado Régimen General)